DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2515517

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

REMUEVE Y DESIGNA A PERSONAS QUE INDICA COMO REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Núm. 57.- Santiago, 16 de abril de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley Nº 18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley Nº 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley Nº 21.091, sobre Educación Superior; en la ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 1994, del Ministerio de Educación Pública, que aprueba estatuto de la Universidad de Los Lagos; en el decreto supremo Nº 289, de 2019, del Ministerio de Educación, que designó a don Paulo Eduardo Arce Moreno, doña Evelyn Guillermina Zottele García y don Raúl Jesús Enrique Pizarro Sánchez como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos; en las cartas de fecha 8 de agosto de 2022, de la Vicepresidenta de la República, que comunica a doña María Nordenflycht Nordenflyct, doña Rosa Betty Muñoz Serón y don Gustavo Adolfo Pérez Nylund, su designación como miembros integrantes del Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos; en las cartas de fecha 16 de agosto de 2022, de doña María Nordenflycht Nordenflyct y doña Rosa Betty Muñoz Serón, respectivamente, y en la carta de fecha 2 de septiembre de 2022, de don Gustavo Adolfo Pérez Nylund, mediante las cuales aceptan designación en el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos; en el decreto supremo Nº 175, de fecha 4 de octubre de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Paulo Eduardo Arce Moreno, doña Evelyn Guillermina Zottele García y don Raúl Jesús Enrique Pizarro Sánchez, como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, y designaba en dichos cargos a doña María Eugenia Nordenflycht Nordenflycht, doña Rosa Betty Muñoz Serón y don Gustavo Adolfo Pérez Nylund; en el certificado de fecha 26 de septiembre de 2023 de la Secretaría General de la Universidad de Los Lagos; y, en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica; y,

Considerando:

1º Que, el artículo 1º de la ley Nº 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

2º Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley Nº 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 3º de la mencionada ley Nº 18.956.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) del artículo 6º del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 1994, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad de Los Lagos, el Consejo Superior de dicho plantel estará integrado, entre otros, por tres

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

consejeros designados por el Presidente de la República, quienes no podrán tener vínculo laboral o contractual con la Universidad y permanecerán en dichos cargos mientras cuenten con su confianza.

4º Que, mediante el decreto supremo Nº 289, de 2019, del Ministerio de Educación, se designó a don Paulo Eduardo Arce Moreno, doña Evelyn Guillermina Zottele García y don Raúl Jesús Enrique Pizarro Sánchez como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos.

5º Que, a través de cartas de fecha 8 de agosto de 2022, la entonces Vicepresidenta de la República comunicó, respectivamente, a doña María Eugenia Nordenflycht Nordenflycht, doña Rosa Betty Muñoz Serón y don Gustavo Adolfo Pérez Nylund su designación como miembros integrantes del Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos. Por su parte, mediante cartas de fecha 16 de agosto de 2022, doña María Eugenia Nordenflycht Nordenflycht y doña Rosa Betty Muñoz Serón, respectivamente, y carta de fecha 2 de septiembre de 2022 de don Gustavo Adolfo Pérez Nylund, aceptaron las referidas designaciones.

6º Que, el decreto supremo Nº 175, de fecha 4 de octubre de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Paulo Eduardo Arce Moreno, doña Evelyn Guillermina Zottele García y don Raúl Jesús Enrique Pizarro Sánchez, como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, y designaba en dichos cargos a doña María Eugenia Nordenflycht Nordenflycht, doña Rosa Betty Muñoz Serón y don Gustavo Adolfo Pérez Nylund a contar de esa misma fecha, fue representado por la Contraloría General de la República a través de su oficio ES 114.149, del 13 de noviembre de 2023, debido a que el término del nombramiento de los señores Arce Moreno y Pizarro Sánchez, y de la señora Zottele García solo podía producir efectos desde la data de su notificación y, además, no se presentaron antecedentes que acreditaran que dichos representantes hubiesen dejado de prestar funciones, a lo menos, en la fecha del referido decreto supremo, lo que hubiese permitido entender que el objetivo del mencionado acto administrativo era regularizar definitivamente una situación ya consumada, que ha producido efectos de hecho, con consecuencias jurídicas y que solo podía ser solucionada por esa vía.

7º Que, el artículo 3º del mencionado decreto supremo Nº 175, de 2022, estableció que los nuevos representantes del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, doña María Eugenia Nordenflycht Nordenflycht, doña Rosa Betty Muñoz Serón y don Gustavo Adolfo Pérez Nylund, por razones de buen servicio asumían sus funciones a contar de la fecha de su designación, es decir, el 4 de octubre de 2022, sin esperar la total tramitación de dicho acto.

8º Que, mediante certificado de fecha 26 de septiembre de 2023, la Secretaria General del mencionado plantel, deja constancia que, con fecha 8 de septiembre de 2022, la Sra. Evelyn Zottele García, el Sr. Paulo Arce Moreno y el Sr. Raúl Pizarro Sánchez, cesaron en sus funciones como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Superior de dicha casa de estudios, "por lo tanto con esa fecha dejaron de prestar servicios en tal calidad en el Consejo Superior.".

9º Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario dictar el presente decreto con el propósito de, por una parte, remover a don Paulo Eduardo Arce Moreno, doña Evelyn Guillermina Zottele García y don Raúl Jesús Enrique Pizarro Sánchez como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, a partir del 9 de septiembre de 2022 y, por otra parte, se debe designar en dichos cargos desde la fecha del decreto supremo representado, es decir, desde el 4 de octubre de 2022, a doña María Eugenia Nordenflycht Nordenflycht, doña Rosa Betty Muñoz Serón y don Gustavo Adolfo Pérez Nylund.

Decreto:

Artículo 1°: Remuévase, a partir del 9 de septiembre de 2022, a don Paulo Eduardo Arce Moreno, doña Evelyn Guillermina Zottele García y don Raúl Jesús Enrique Pizarro Sánchez como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, quienes fueron designados mediante el decreto supremo Nº 289, de 2019, del Ministerio de Educación.

Artículo 2°: Desígnase como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, a partir del 4 de octubre de 2022, a doña María Eugenia Nordenflycht Nordenflycht, RUN 4.278.136-3; doña Rosa Betty Muñoz Serón, RUN 8.692.599-0; y don Gustavo Adolfo Pérez Nylund, RUN 4.382.646-8.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Artículo 3°: Las personas señaladas en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumieron sus funciones a partir del 4 de octubre de 2022, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (decreto supremo que regulariza cese de funciones y designa y regulariza a personas que indica como representantes del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos).- Saluda atentamente a Ud., Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior.

CVE 2515517 | **Director: Felipe Andrés Peroti Díaz**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl